Notaría Pública No. 42.
Titular: Lic. Adalberto Muñoz Ávila.
Av. Gobernadores No. 372 "A" planta baja. Col. San Fco.
C. P. 24010 E-mail: notaria42campeche@hotmail.com
San Fco. de Campeche, Cam.

INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 46 (CUARENTA Y SEIS).- 10 (DIEZ) DE JULIO DE 2012.- TOMO XXXVII.- FOLIO 108 (CIENTO OCHO) FRENTE.----------

----------**FE DE HECHOS.** ----------

Licenciado Adalberto Muñoz Ávila, Notario Público del Estado de Campeche, titular de la Notaría Pública número Cuarenta y Dos, con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, hace constar: La declaración testimonial rendida por la ciudadana Anita López Méndez, llevada a cabo a partir de las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día diez de julio de dos mil doce.----------

---------- **GENERALES DE LA SOLICITANTE:** ----------

La ciudadana Anita López Méndez, por sus generales, manifestó, bajo protesta de decir verdad: Ser mexicana por nacimiento y ascendencia, por haber nacido en Palenque, Chiapas, el nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, vivir en unión libre con el señor Antonio López Pérez, ser ama de casa, y tener su domicilio en avenida Exhacienda Kalá, manzana Dieciséis, lote Ciento Diecinueve, del fraccionamiento Exhacienda Kalá, de esta ciudad.----------

----------**IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIONES DE LEY:**----------

El Notario hace Constar: Que la compareciente se identificó ante mí con su credencial para votar, de la cual se lleva copia fotostática al apéndice de este documento; que le previne acerca de las penas en que incurre quien declara falsamente; que seguidamente declaró tener plena capacidad para el acto que celebra, de lo cual doy fe pues no me consta nada en contrario, así como de conocerla; y con respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, manifestó no adeudarlo sin haberlo acreditado, por lo que le hice las prevenciones legales pertinentes.- ----------

----------**OBJETO DE LA DILIGENCIA:**----------

Manifiesta la ciudadana Anita López Méndez que ocurre ante el suscrito Notario a efecto de rendir ciertas declaraciones, las cuales más adelante se especifican.----------

----------**FUNDAMENTACIÓN:** ----------

En atención a la expresada solicitud, y de conformidad con el artículo Noventa y Tres, fracción VI, de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, procedí a tomar nota de las siguientes----------

----------**DECLARACIONES:**----------

Manifiesta la ciudadana Anita López Méndez que a ella le consta que hace unos días había despensas así como otros artículos, como gorras, termos, camisetas, todos con propaganda del Partido Revolucionario Institucional, en una casa del propio fraccionamiento Exhacienda Kalá, precisamente en la casa Vigésima Quinta número Doscientos Treinta y Tres, de color amarillo; que incluso había varias sillas de ruedas. Manifiesta asimismo que sabía que todos esos artículos eran para repartir a quienes votaran por el Partido Revolucionario Institucional, y que a ella no le había tocado. Expresa luego, que hace estas declaraciones porque desea que se haga justicia y que los votos no se compren con esas cosas.----------

Después de las declaraciones anteriores, y a petición de la compareciente, se dio por concluida la presente diligencia, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de la fecha del encabezado, levantándose la presente acta para todos los efectos legales que corresponda - Conste.- Lo certifico.----------

---------- Firma.----------

---------- Adalberto Muñoz Ávila.- Sello notarial ----------

---------- **AUTORIZACIÓN:** ----------

Autorizo la presente escritura siendo los diez días del mes de julio de dos mil doce, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos.- Licenciado Adalberto Muñoz Ávila. Firma.- Sello notarial.------- ----------

---------- **APÉNDICE:**----------

3

---------- **TESTIMONIO:** ----------

Es primer testimonio que, constante de una hoja útil, más documento del apéndice, expido a solicitud de la ciudadana Anita López Méndez, el día diez de julio de dos mil doce, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos. ----------

Lic. Adalberto Muñoz Ávila.
(MUAA450311-6I9).

LIC. ADALBERTO MUÑOZ AVILA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE CAMPECHE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
NOTARIA PUBLICA NUM. 42

Notaría Pública No. 42.
Titular: Lic. Adalberto Muñoz Ávila.
Av. Gobernadores No. 372 "A" planta baja. Col. San Fco.
C. P. 24010 E-mail: notaria42campeche@hotmail.com
San Fco. de Campeche, Cam.

INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO).- 4 (CUATRO) DE JULIO DE 2012.
TOMO XXXVII.- FOLIO 104 (CUATRO) VUELTA.----------

----------FE DE HECHOS. ----------

Licenciado Adalberto Muñoz Ávila, Notario Público del Estado de Campeche, titular de la Notaría Pública número Cuarenta y Dos, con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, hace constar: La fe de hechos solicitada por el ciudadano Alberto Carlos Negrete Sansores, llevada a cabo durante la sesión del Consejo Distrital Electoral número Uno del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Campeche, a partir de las veintidós horas con cuarenta minutos del cuatro de julio de dos mil doce.-----

----------GENERALES DEL SOLICITANTE:----------

El ciudadano Alberto Carlos Negrete Sansores, por sus generales, manifestó, bajo protesta de decir verdad: Ser mexicano por nacimiento y ascendencia, por haber nacido en Querétaro, Querétaro, el trece de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, ser representante del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Distrital Electoral número Uno del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Campeche, soltero, tener su domicilio en calle Matlazincas, número Doscientos Ocho guión Cuarenta y Cuatro, colonia Cerrito Colorado, de Querétaro, Querétaro; y radicar temporalmente en esta ciudad.----------

----------IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIONES DE LEY:----------

El Notario hace Constar: Que el compareciente se identificó ante mí con su credencial para votar; que le previne acerca de las penas en que incurre quien declaran falsamente; que seguidamente declaró tener plena capacidad para solicitar la presente diligencia, de lo cual doy fe pues no me consta nada en contrario, así como de conocerlo.----------

----------OBJETO DE LA DILIGENCIA:----------

El ciudadano Alberto Carlos Negrete Sansores solicita al suscrito Notario se traslade hasta el lugar en que se está celebrando una sesión extraordinaria el Consejo Distrital Electoral número Uno del Instituto Federal Electoral en el Estado de Campeche, con el objeto de que dé fe de ciertas inconsistencias.----- Atento a dicha solicitud, me trasladé hasta el lugar indicado, sito en la calle Diez del barrio de San Román de esta ciudad, en donde me constituí y pude dar fe de los siguientes----------

----------HECHOS:----------

Siendo las veintidós horas con cuarenta minutos, en el recinto en que se estaba llevando a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral número Uno del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Campeche, el ciudadano Alberto Carlos Negrete Sansores, quien dijo ser Representante del Partido Movimiento Ciudadano, estando en su lugar participando en dicha sesión, me exhibe dos copias de actas de escrutinio y cómputo, una que se le entregó al representante de partido el día de la elección, y otra que le entregó el Presidente del Consejo Distrital, señalándome, de lo que en efecto pude dar fe, que no coinciden aun cuando corresponden a la misma sección y casilla. Dichas copias, de las cuales se envían copias fotostáticas al apéndice de este instrumento, son del acta número 379 C1 (trescientos setenta y nueve, C uno) y presenta, entre otras, las siguientes diferencias:----------

Copia entregada por el Consejo Distrital:	**Copia entregada por el Presidente de l casilla el uno de julio de dos mil doce:**
En el apartado 6 (seis): 427 (cuatrocientos veintisiete)	430 (cuatrocientos treinta).
En el apartado 6 (seis): Cuatrocientos veintisiete con letras	En blanco, sólo con números.
Junto a los logos de todos los partidos, los resultados con números y con letras.	Los resultados sólo con números.
Aparece la firma de Tun Chan Ana Karen.	No aparece su firma.
Firma de Canché Mex José Antonio.	Firma diferente.
En blanco el espacio de sección.	379 con números.
En el apartado 2 (dos) dice "ciento trece"	Dice: "ciento y trece".

Momentos después, el ciudadano Alberto Carlos Negrete Sansores me exhibe copias del acta número 367 B (trescientos sesenta y siete B), y me pide dar fe, como lo hago, de que existen las siguientes diferencias:----------

Copia entregada por el Consejo Distrital:----------**Copia entregada por el Presidente de Casilla el**

----------**uno de julio de dos mil doce:**----------

En el apartado de CANDIDATOS NO REGISTRADOS:----------

CERO.----------CATORCE con una flecha hacia abajo.----------

En el apartado de VOTOS NULOS:----------

CATORCE.----------Ilegible.----------

Para su mejor apreciación, se envía también copias fotostáticas del acta 367 B (trescientos sesenta y siete B) al apéndice de este instrumento.----------

A continuación, el ciudadano Alberto Carlos Negrete Sansores me pide dar fe, como lo hago, de que algunos paquetes electorales no tienen la cinta que dice IFE con que están sellados, sino que tienen una cinta color naranja. Se agrega al apéndice de este instrumento, fotografías de dichos paquetes.--

Acto seguido, se da por concluida la diligencia solicitada, siendo las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de la fecha del encabezado, levantándose la presente acta para todos los efectos legales que corresponda.- Conste.- Lo certifico.----------

---------- Adalberto Muñoz Ávila.- Sello notarial ----------

---------- **AUTORIZACIÓN:** ----------

Autorizo la presente escritura siendo los cuatro días del mes de julio de dos mil doce, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos.- Licenciado Adalberto Muñoz Ávila. Firma.- Sello notarial.------- ----------

---------- **APÉNDICE:**----------

1.- Copia de la identificación del solicitante.- 2.- Actas. 3.- Fotografías.----------

---------- **TESTIMONIO:** ----------

Es primer testimonio que, constante de dos hojas útiles, más documentos del apéndice, expido a solicitud del ciudadano **Alberto Carlos Negrete Sansores**, el día cuatro de julio de dos mil doce, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos.----------

Lic. Adalberto Muñoz Ávila.
(MUAA450311-6I9).

LIC. ADALBERTO MUÑOZ AVILA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE CAMPECHE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
NOTARIA PUBLICA NUM. 42

Lic. Martha E. Calzada Pereira
NOTARIA No. 2
Calle 28 No. 92 Tel. 01-938-38-4-24-67
Cd. del Carmen Campeche

LIC. MARTHA E. CALZADA PEREIRA
ESTADO DE CAMPECHE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE
NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE

--- En la ciudad del Carmen, Carmen, Campeche, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día primero de Julio del año do mil doce; ante Mí Licenciada Martha Emilia Calzada Pereira, Notario Público número DOS con ejercicio en este Segundo Distrito Judicial del Estado, compareció la señora **MARIA DEL CARMEN OJESTO MARTINEZ**, quien manifestó ser Coordinadora Nacional Movimiento Morena Movimiento Ciudadanó y solicita que la Suscrita Notario de fe de hechos que están ocurriendo en un predio ubicado en la calle Veracruz, entre calle Abelardo Carrillo e Ingenieros de esta Ciudad, por lo que accediendo nos trasladamos a la dirección antes señalada en compañía del doctor Nicolás Simón, en su vehículo; llegando al predio citado, constatando la calle y cruzamientos y encontré que en el predio sin número, en donde hay un expendio de cerveza y enfrente de una papelería denominada Laury, se encontraba un grupo de personas y seguían llegando mas, comentando algunas que se iban a ir a votar, también observé que en este predio no se encontraba instalada casilla de votación alguna, la señora **MARIA DEL CARMEN OJESTO MARTINEZ**,, procedió a tomar fotos del predio ubicándose para ello en la calle vehicular, pero al percatarse la gente de que ella estaba tomando fotos, empezaron a gritarle y a amenazarla con quitarle su teléfono celular, a lo que ella se negó

y la empezaron a jalonear y a agredirla física y verbalmente hasta que la tumbaron al suelo y le quitaron su teléfono, el Doctor Simón intervino para levantarla y ella solicitaba a sus agresores que le devolvieran su teléfono, unos decían que si se lo iban a dar y otros que no, en eso estaban cuando por la calle Ingenieros apareció una camioneta de color verde de la policía y la señora **MARIA DEL CARMEN OJESTO MARTINEZ**, corrió hacia ellos gritando que la habían robado los policías se detuvieron, esperando unos minutos cuando el doctor me dijo que ya se iba a retirar pues tenía otras cosas que hacer y ella ya se encontraba aclarando la situación de su teléfono con la policía, por lo que siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos nos retiramos en el vehículo del Doctor Simón llevándome a mis oficinas para levantar la presente actuación.- Doy fe.- Firmado: Martha Emilia Calzada Pereira. - - - - - -

ES IGUAL A SU ESCRITURA MATRIZ QUE EXISTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO DE LA FOJA SETENTA Y TRES Y PARA ENTREGAR A LA C. **MARIA DEL CARMEN OJESTO MARTINEZ**, EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN UNA FOJA UTIL QUE COTEJO, SELLO Y RUBRICO EN LA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE AL PRIMER DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-

LIC. MARTHA EMILIA CALZADA PEREIRA
CAPM 560506J12
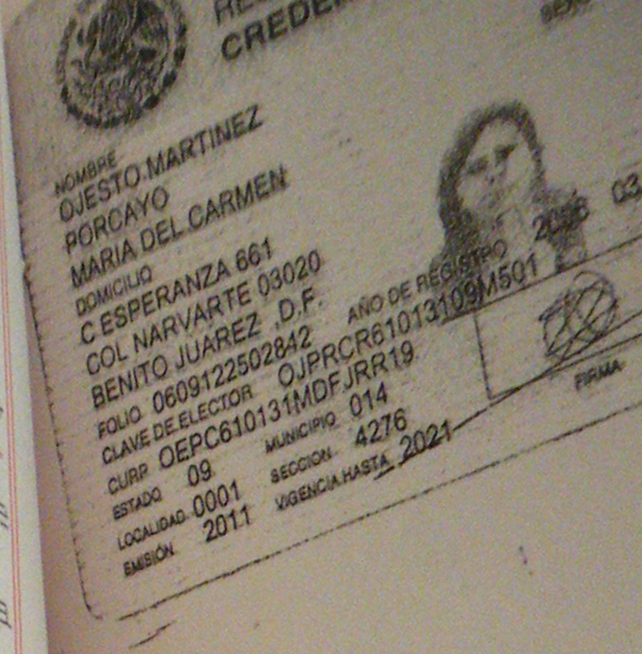
LIC. MARTHA E. CALZADA PEREIRA
ESTADO DE CAMPECHE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PUBLICA NUM. 2
CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE